

9. La seguridad nacional en la agenda del PRI

*Javier Oliva Posada*⁶⁰

En el sistema de partidos políticos de México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha sido, hasta el momento, el único que cuenta con una estructura específica para el tratamiento y análisis del tema de seguridad nacional. En efecto, conforme a las adecuaciones estatutarias de la XVIII Asamblea (2004) se creó el Consejo Técnico de Asuntos de Seguridad Nacional. Como parte del proceso interno de este partido para analizar y agrupar la diversidad temática, dentro del Consejo Político Nacional, se articulan más de 50 Comisiones de Trabajo en torno a seis Consejos Técnicos siendo uno de ellos el de Seguridad Nacional. Así, las comisiones de Defensa Nacional, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Justicia, Marina-Armada de México, formaron, al inicio, la base de los trabajos en esa materia.

Sin embargo, el PRI no logró hacer un diagnóstico ni una propuesta que rebasara la mera coyuntura y ubicara las características de la seguridad nacional, no sólo en cuanto a la corrección de los problemas, sino de manera destacada en la prevención de los conflictos derivados de un evidente desequilibrio en el programa económico aplicado en México, desde 1982. Han pasado casi diez años desde que el PRI es oposición y hasta la fecha de este análisis, ha carecido de un planteamiento de fondo, que pase de ser reactivo a las iniciativas gubernamentales y más aún, que pueda referirse como un posicionamiento que dé forma, procedimiento y sentido a un debate fundamental para el Estado mexicano.

Lo anterior puede observarse en los trabajos parlamentarios desarrollados, así como en las posturas adoptadas y que dieron forma a la primera Ley de Seguridad Nacional de 2005. Si se toma en cuenta que el tratamiento de los temas concernientes a la seguridad nacional son de recién consideración en México, la intuición y la acumulación de experiencias a lo largo de décadas supuso la base fundamental para argumentar sobre los contenidos de la ley. No obstante, debe señalarse que desde el gobierno de Vicente Fox, el impulso para la creación de una Fiscalía para sancionar a militares y funcionarios públicos, sin hacer referencia a las también flagrantes violaciones jurídicas por parte de los grupos radicales que optaron por el combate armado al Estado mexicano, impidió que se llegara a un mejor ambiente político y así, alcanzar una ley que sobrepasara la coyuntura en la cual fue discutida y votada.

Por otra parte, en la plataforma electoral presentada ante el Instituto Federal Electoral (IFE) para las elecciones presidenciales de 2006, así como en el documento

⁶⁰ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

“Bases para un gobierno firme y con rumbo”, puede observarse que la relevancia conferida y la ubicación conceptual de la seguridad nacional, alcanza un nivel de mayor complejidad y por tanto, una visión más articulada en cuanto a los efectos sobre otros campos de análisis y de política: defensa nacional, política exterior, desarrollo científico y tecnológico, entre otros temas. De hecho, el Capítulo I del documento, “Soberanía, Política Exterior y Fuerzas Armadas en la Globalidad” tiene como finalidad precisar que sin una política que proponga un camino propio, en cuanto a la consolidación de México como un Estado con valores y dirección, los demás aspectos internos no tendrán forma de ser organizados ni dirigidos. Resulta interesante observar la preponderancia de las fuerzas armadas como sustento y referente de inicio, no sólo en la exposición misma del documento sino también, en cuanto a actor de primer orden en el Estado mexicano. Y este es un aspecto que recoge la consistente relación entre las políticas de seguridad nacional y las fuerzas armadas.⁶¹

En la historia de México se constata que, si bien el sistema jurídico careció de la articulación y precisión respecto a lo que se podía considerar como seguridad nacional, era desde la perspectiva de la doctrina militar en donde se fundamentaban los indicios o interpretaciones de los contenidos y objetivos mismos de la referida seguridad nacional. Desde los gobiernos del PRI de Miguel de la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas (1988-1994), gradualmente la incorporación fue de la mano de ajustes a la estructura gubernamental, tal y como sucedió con la creación del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN) en la administración de Salinas de Gortari. No obstante, en la administración de Ernesto Zedillo, la creación de la Policía Federal Preventiva (PFP), puso en evidencia que además de la irrupción del tema de la seguridad nacional, la seguridad pública y la administración de la justicia avanzaban rápidamente a una situación de disfunción y fuente de inconformidad social. La tendencia, a la fecha, se ha mantenido. En el final de la primera década del siglo XXI, la perspectiva desde el enfoque gubernamental aplicado, no parece considerar otros elementos para la decisión, que las respuestas a modo y circunstancias.

Es pertinente conocer a fondo la posición de un partido político ante el tema de la seguridad nacional, sobre todo si ha tenido una responsabilidad fundamental en la historia reciente del país. Se debe analizar la postura del PRI en dos situaciones. Primero, por su larga permanencia en la Presidencia de la República y el control que ejerció del Congreso de la Unión y, en segundo lugar, su postura como oposición parlamentaria. En

⁶¹ Ver PRI “Bases para un gobierno firme y con rumbo”; “Defensa de la soberanía nacional, de la integridad territorial y de los intereses vitales del país con base en el fortalecimiento de la unidad nacional, el desarrollo económico y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas”, p. 57. Como puede observarse, la prioridad para la propuesta de gobierno del PRI en las elecciones presidenciales de 2006 pasaba por la reconsideración del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, como referentes políticos, así como de identidad nacional. Se abría la puerta, entonces, a un concepto de seguridad nacional “más social” que militar.

ambos casos se observa la continuidad de una política correctiva, en cuanto a las causas de la inestabilidad en seguridad pública y administración de justicia, lejos de una política preventiva que debiera, al menos en el papel, ser más próxima a la trayectoria de agenda y prioridades sociales de un partido que pertenece a la Internacional Socialista.

En ese sentido, la estrecha relación que hay entre la sociedad y la fuerzas armadas explica por qué, a pesar de la severidad de la situación vivida en el país desde la última década del siglo xx y en los primeros años del siglo xxi, aún hay sólidos basamentos para poder darle al tema de la seguridad nacional un enfoque menos militar y más social. La paradoja radica, en efecto, en las tareas de prevención de los conflictos sociales derivados de la polarización económica, la ausencia de una política educativa a largo plazo, así como en la falta de una planta laboral estable y bien remunerada, aunado a una disfunción del sistema judicial. Resulta evidente que el tratamiento de la misma seguridad nacional de ninguna forma puede remitirse a un asunto de coyuntura, voluntarista y errático. Ante las fallas estructurales de la autoridad civil, se recurre al instituto armado y, en consecuencia, se manifiestan los errores acumulados y la debilidad en las decisiones correctivas aplicadas por la misma autoridad civil.

La seguridad nacional para el PRI es una variable de análisis pero sin un contenido específico en cuanto a los pasos a seguir. Uno de los elementos que no sólo en México sino en Latinoamérica habrá de discutirse y articular en materia de presupuesto y diseño constitucional es la política militar y la gestión civil de la defensa nacional.

Dada la complejidad del contexto nacional e internacional, los enfoques tradicionales en la región son superados por el volumen de acontecimientos, por lo que las hipótesis de trabajo predominantes no podrán satisfacer los requerimientos de los gobiernos en cuanto a los riesgos que significan el terrorismo y el narcotráfico. Invertir en sistemas de información y control sin considerar la catástrofe del sistema educativo es sólo un ejemplo. En breve, se observará que la corrección es una solución circunstancial y que el PRI y los demás partidos políticos de México enfrentarán el dilema de las soluciones de fondo o la pertinencia de las propuestas frente a la siguiente elección (federal o local) con el fin de ganar el voto, pero no necesariamente para intentar una solución profunda a la problemática.

La reforma a la ley de seguridad nacional, indispensable para ajustar los lineamientos de coordinación interinstitucional, y por lo tanto, presupuestal, es uno de los aspectos cruciales en la agenda legislativa. Para el PRI, la responsabilidad radica en su experiencia y además, en la acumulación de sus propuestas así como en la consideración de los casos específicos, a propósito de la cobertura nacional de su estructura como partido político.